

TASFA 2023-2024

SOLICITUD DE AYUDA FINANCIERA ESTATAL DE TEXAS

1 DE JULIO DEL 2023 - 30 DE JUNIO DEL 2024



TEXAS A&M INTERNATIONAL UNIVERSITY
GO BEYOND>
WWW.TAMU.EDU | ENROLL@TAMU.EDU | #FUTUREJUSTDEVIL

La Solicitud de Ayuda Financiera Estatal de Texas (TASFA) es una solicitud **gratuita** que recopila información para ayudar a determinar elegibilidad para programas de ayuda financiera estatales (o institucionales) administrados por instituciones de educación superior en el estado de Texas.

Se alienta a los estudiantes clasificados como residentes de Texas que no son elegibles para solicitar ayuda financiera federal utilizando la Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA) a completar la TASFA. Para revisar los requisitos de presentación de FAFSA, visite studentaid.gov o visite la oficina de ayuda financiera en la institución a la que planea asistir para el año de adjudicación 2023-24. Aviso: La solicitud federal cubre oportunidades de ayuda financiera federal y estatal. Si cumple con los requisitos de presentación de la FAFSA, debe enviar una FAFSA completada.

NO ES NECESARIO COMPLETAR AMBAS SOLICITUDES FAFSA Y TASFA.

La fecha límite de prioridad para la solicitud de ayuda financiera del estado de Texas para muchas instituciones de educación superior es **el 15 de enero de 2023** para el año de adjudicación 2023-24. Para poder ser considerados para la mayor ayuda financiera posible, es bien importante que los solicitantes completen y presenten esta solicitud y cualquier otra documentación requerida a la oficina de ayuda financiera **al o antes del 15 de enero**.

Para completar esta solicitud, responda cada artículo dentro de las secciones correspondientes. Para aclaraciones sobre artículos específicos, consulte las notas de la **TASFA en las páginas 7-15**. Si tiene más preguntas, comuníquese con la oficina de ayuda financiera de su institución.

Aviso: La Información personal recopilada en la TASFA está protegida por La Ley de Derechos Educativos y Privacidad Familiar (FERPA) de 1974.

PRIMERA SECCIÓN: INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE

DATOS DEMOGRÁFICOS

1. Apellido	2. Nombre	3. Inicial del 2.º Nombre	
4. Fecha de nacimiento	5. Cuál es su número de Seguro Social, número de Identificación Personal del Contribuyente (ITIN), # DACA _____ o marque N/A []		
6. Su dirección postal habitual permanente (incluya # apt.)			
7. Ciudad	8. Estado	9. Código postal	10. Número de teléfono
11. Su correo electrónico			

DETALLES EDUCATIVOS

12. Al comienzo del curso 2023-24, ¿cuál será su situación en cuanto al estado y modo de finalización de la escuela secundaria (Grados 9 a 12)?	<input type="checkbox"/> Diploma de secundaria <input type="checkbox"/> Programa de enseñanza secundaria en el hogar (Sáltese a la pregunta 14) <input type="checkbox"/> Certificado de equivalencia (i.e., GED, HiSET, etc.) <input type="checkbox"/> Ninguno de los anteriores (Sáltese a la pregunta 13c) (Sáltese a la pregunta 14)		
13a. Nombre de la escuela secundaria (si aplica)			
13b. Ciudad de la escuela secundaria (si aplica)	13c. Estado de la escuela (si aplica)	13d. Código postal de la escuela (si aplica)	

14. ¿Va a tener su primer título universitario de cuatro años (bachillerato universitario) antes de comenzar sus estudios en 2023-24? [] Sí [] No

DECLARACIÓN DE ESTATUS DE REGISTRO EN EL SERVICIO SELECTIVO

Individuos nacidos varones tienen que declarar su estatus de registro con el Servicio Selectivo con su institución u otra entidad proporcionando ayuda financiera según [Texas Education Code, Section 51.9095](#). Para más información sobre el Registro de Servicio Selectivo, visite a sss.gov.

15. ¿Usted fue nacido un hombre o mujer? [] Hombre [] Mujer

16. Por favor, marque una opción abajo:

- Nací mujer y no estoy obligada a registrarme.
 Nací hombre y soy menor de 18 años, y actualmente no estoy obligado a registrarme.
 Nací hombre y estoy **REGISTRADO** en el Servicio Selectivo.
 Nací hombre y tengo más de 18 años. No estoy registrado en el Servicio Selectivo y no estoy exento de registrarme en el Servicio Selectivo.

____ Nací hombre y estoy **EXENTO** del registro porque: (por favor, explique brevemente la razón por qué está exento en la caja debajo.)

INFORMACION ESTUDIANTIL DE INGRESOS Y BIENES

ESTATUS CIVIL DEL ESTUDIANTE

17. A la fecha ¿cuál es su estado civil?

- Soltero/a Separado/a
 Casado/a o vuelto a casar Divorciado/a o viudo/a

18. Fecha en que usted se casó, se separó, se divorció o enviudó

Mes: _____ Año: _____ N/A

19. Por su cónyuge, ¿cuál es su número de Seguro Social, número de Identificación Personal del Contribuyente (ITIN), # DACA _____ o marque N/A

INFORMACIÓN ESTUDIANTIL DE INGRESOS E IMPUESTOS

La oficina de ayuda financiera puede requerir documentación de ingresos, como W-2s, transcripciones, declaraciones. *Vea las notas para las preguntas 20-28.*

20. Para usted, ¿Cuánto fueron sus ingresos en 2021?

_____ N/A

21. Para su cónyuge, ¿cuánto fueron sus ingresos en 2021?

_____ N/A

22. ¿Ha preparado usted una declaración de impuestos sobre los ingresos del 2021 emitida por el IRS, u otra declaración indicada?

- Ya la presenté
 La presentaré
 No la voy a presentar (*Sáltese a la pregunta 28*)

23. ¿Qué tipo de declaración de impuestos del 2021 presentó o presentará?

- IRS 1040
 Declaración extranjera, IRS 1040NR o IRS 1040NR-EZ
 Declaración de impuestos de Puerto Rico u otro territorio de EE.UU., o de los estados libres asociados

24. ¿Cuál es o será su estado civil para efectos de la declaración de impuestos del 2021?

- Soltero Cabeza de familia
 Casado, presentación conjunta Casado, presentación por separado
 Viudo calificado No sé

25. ¿Presentó (o presentará) el Anexo 1 con su declaración de impuestos del 2021?

- Sí
 No
 No sé

26. ¿Cuál fue su ingreso bruto ajustado (y el de su cónyuge) en el 2021? Esta cantidad se encuentra en el Formulario 1040 del IRS—renglón 11.

27. Escriba la cantidad del impuesto sobre sus ingresos del 2021 (y de su cónyuge) del Formulario 1040 del IRS—renglón 22 menos el Anexo 2—renglón 2. Si es negativa, escriba un cero. _____

28. A la fecha, ¿es usted (o su cónyuge) un trabajador desplazado (actualmente desempleado)? Esta pregunta no se relaciona con los impuestos de los últimos años sino a su situación actual. Sí No No sé

NO DEJE ESPACIOS EN BLANCO.

Si la respuesta es cero o no se aplica a usted, escriba «0». Reporte cantidades en dólares enteros sin centavos. Entre cantidades combinadas para Ud. y su cónyuge. *Vea las notas para las preguntas 29-33.*

29. A la fecha, ¿cuál es el saldo de efectivo, ahorros y cuentas corrientes que tiene usted (y su cónyuge)?

No incluya la ayuda financiera estudiantil.

30. A la fecha, ¿cuál es el valor neto de las inversiones que tiene usted (y su cónyuge)? Incluya los bienes raíces.

No incluya su domicilio habitual.

31. A la fecha, ¿cuál es el valor neto de los negocios o fincas agrícolas con fines de inversión que tiene usted (y su cónyuge)?

No incluya el valor de ninguna finca o empresa familiar con no más de 100 empleados a tiempo completo o equivalentes a tiempo completo.

32. INFORMACIÓN ESTUDIANTIL DE IMPUESTOS ADICIONALES

a. Créditos tributarios por gastos educativos (American Opportunity y Lifetime Learning), según el Anexo 3—renglón 3 del Formulario 1040 del IRS.

b. Manutención **pagada** a favor de los hijos menores, a causa de separación, divorcio u orden legal. No incluya el sustento para los hijos que integren el hogar de usted.

c. Ingresos sujetos a impuesto que se obtienen de programas que otorgan empleos según la necesidad económica del beneficiario (p. ej., el Programa Federal de Estudio y Trabajo, y aquellos ingresos obtenidos de programas de ayudantías y de becas de investigación que también se calculen según la necesidad económica).

d. La parte imponible de becas de estudios superiores **declaradas al IRS como ingresos**. Se incluyen los subsidios de AmeriCorps (concesiones monetarias, asignaciones para cubrir los gastos de manutención y el pago de intereses acumulados), así como las partes no reembolsables de becas de investigación y de ayudantías.

e. Paga por combate o paga extraordinaria por combate. Solo escriba la cantidad imponible que haya formado parte de su ingreso bruto ajustado.

f. Ingresos por el trabajo en programas de educación cooperativa brindados por instituciones educativas.

33. INFORMACIÓN ESTUDIANTIL DE INGRESOS NO TRIBUTALES

a.	Aportaciones a planes de pensión y de jubilación con impuestos diferidos (ya sean efectuadas directamente por el titular o retenidas de sus ingresos).	
b.	Aportaciones deducibles hechas a cuentas personales de jubilación y a planes de jubilación para personas empleadas por cuenta propia (SEP, SIMPLE, Keogh y otros planes aprobados), según el Anexo 1 del Formulario 1040 del IRS (suma de los renglones 16 y 20).	
c.	Manutención recibida a favor de cualquiera de los hijos menores. No incluye los pagos por cuidado de crianza temporal ni los pagos de asistencia por adopción.	
d.	Ingreso por intereses exento de impuestos, según el Formulario 1040 del IRS—renglón 2a.	
e.	Parte no tributable de pensiones para jubilados y de distribuciones de cuentas personales de jubilación, según el Formulario 1040 del IRS: (renglón 4a + 5a) menos (renglón 4b + 5d). Excluya las reinversiones. Si la cantidad es negativa, escriba un cero.	
f.	Asignaciones para alojamiento, comida y otros gastos de manutención, pagadas a militares, clérigos y otros (incluidos los pagos en efectivo y el valor monetario de las prestaciones). No incluye el valor de alojamiento en la base militar ni el valor de asignaciones básicas para el alojamiento de militares.	
g.	Asistencia no educativa para veteranos, como Discapacidad, Pensión por Fallecimiento o Compensación de Dependencia e Indemnización (DIC), o los subsidios educativos del Programa de Estudio y Trabajo del Departamento de Asuntos de Veteranos.	
h.	Otros ingresos no tributables que no se hayan declarado, como la compensación del seguro obrero, la indemnización por discapacidad, los ingresos obtenidos en el extranjero y no gravados con impuesto, etc. También incluya la parte no tributable de cuentas de ahorros para gastos médicos, según el Anexo 1 – renglón 13 del Formulario 1040 del IRS.	
i.	Dinero en efectivo recibido, o dinero pagado en su nombre (p. ej., las cuentas de servicios públicos), que no se haya declarado en ninguna otra parte del presente formulario. Incluya cualquier dinero que haya recibido por parte del padre, de la madre o de otra persona cuya información económica no se incluyó en el presente formulario, y que no sea parte de un acuerdo de manutención para los hijos.	

PROGRAMAS DE ASISTENCIA FEDERAL E INFORMACIÓN DEL HOGAR

PROGRAMAS DE ASISTENCIA FEDERAL

Estos datos solo se usarán para determinar elegibilidad para cierta ayuda financiera estudiantil. Se protege la privacidad de los expedientes educativos de los estudiantes, y se protege los datos sobre beneficios usados de programas de asistencia federal, y no se autoriza el compartimiento de datos a otras entidades, bajo La Ley de Derechos Educativos y Privacidad Familiar de 1974 (FERPA).

En algún momento del 2022 o 2023, ¿recibió usted, o cualquier persona **en su hogar** (incluyendo su cónyuge o sus padres si aplica), beneficios de cualquier de los programas federales en la lista? Marque Sí, No, o Prefiere no contestar.

34. Medicaid, incluso el programa de seguro médico de los niños (CHIP), o el Programa de Ingreso Suplementario de Seguridad (SSI) <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Prefiere no contestar	35. Programa de Asistencia de Nutrición Suplementaria (SNAP), también conocido como estampillas de comida <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Prefiere no contestar	36. Programa de Almuerzos Escolares Gratuitos o de Precio Reducido <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Prefiere no contestar	37. Programa de Ayuda Temporal para Familias Necesitadas (TANF)- a veces se ve bajo nombre diferente en estados diferentes <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Prefiere no contestar	38. Programa Especial de Nutrición Suplementaria para Mujeres, Bebés y Niños (WIC) <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Prefiere no contestar
--	--	---	---	---

HOGAR

Si su respuesta fue «**NO**» a todas las preguntas en la **SEGUNDA SECCIÓN** (41-53), *en la siguiente página*, siga las instrucciones para calcular los totales para las preguntas 39 y 40.

- **Número total en el hogar:** Incluya usted (aun si no vive con sus padres), sus padres y otros hijos de sus padres (incluso si no viven con sus padres) si sus padres proporcionan y seguirán proporcionando más de la mitad de su apoyo entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024. Incluya a otras personas si ahora viven con sus padres, y sus padres brindan y continuarán brindando más de la mitad de su apoyo entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024.
- **Número total en la universidad para 2023-24:** Siempre considérese como un estudiante universitario. **No incluya a sus padres.** No incluya a familiares que estén en academias del servicio militar de los EE. UU. Incluya a otros solo si asistirán, al menos a medio tiempo en 2023-24, a un programa que conduzca a un título o certificado universitario.

Si su respuesta es «**SÍ**» a cualquiera de las preguntas en la **SEGUNDA SECCIÓN** (41-53) *en la siguiente página*, siga las instrucciones para calcular los totales para las preguntas 39 y 40.

- **Número total en el hogar:** inclúyase usted (y su cónyuge) y sus hijos si proporcionará más de la mitad de su manutención entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024 (incluso si no viven con usted). Incluya a otras personas si ahora viven con usted, y usted brinda y continuará brindando más de la mitad de su apoyo entre el 1 de julio de 2023 and June 30, 2024.
- **Número total en la universidad para 2023-24:** siempre considérese como un estudiante universitario. No incluya a familiares que estén en academias del servicio militar de los EE. UU. Incluya a otros solo si asistirán, al menos a medio tiempo en 2023-24, a un programa que conduzca a un título o certificado universitario.

39. ¿Cuántas personas hay en su hogar? _____

40. De todas las personas en su hogar, ¿cuántas cursarán estudios superiores entre el 1 de julio del 2023 y el 30 de junio del 2024? _____

SEGUNDA SECCIÓN: DETERMINACIÓN DE DEPENDENCIA DEL ESTUDIANTE

(Vea las notas para las preguntas 41-53) Conteste cada pregunta.

41. ¿Nació antes del 1 de enero de 2000?	[] Sí [] No
42. ¿Está casado/a actualmente?	[] Sí [] No
43. Al comienzo del curso 2023–2024, ¿estará cursando un programa de maestría o de doctorado (p. ej., MA, MBA, MD, JD, PhD, EdD, certificado de posgrado, etc.)?	[] Sí [] No
44. ¿Presta servicio activo actualmente en las Fuerzas Armadas de EE.UU., para fines ajenos al entrenamiento?	[] Sí [] No
45. ¿Es veterano de las Fuerzas Armadas de EE.UU.?	[] Sí [] No
46. ¿Tiene o tendrá hijos a los que proporcionará más de la mitad del sustento, entre el 1 de julio del 2023 y el 30 de junio del 2024?	[] Sí [] No
47. ¿Tiene a su cargo personas (aparte de sus hijos y su cónyuge) que viven con usted y a las que proporcionará más de la mitad del sustento, entre hoy y el 30 de junio del 2024?	[] Sí [] No
48. En cualquier momento desde que usted cumplió 13 años de edad, ¿era huérfano de ambos padres, o estaba bajo cuidado de crianza temporal o bajo la tutela de los Tribunales?	[] Sí [] No
49. Según la determinación de un tribunal ubicado en el estado de donde es residente, ¿es o era menor de edad emancipado?	[] Sí [] No
50. Según la determinación de un tribunal ubicado en el estado de donde es residente, ¿se encuentra bajo tutela legal de una persona que no sean sus padres o padrastros?	[] Sí [] No
51. En cualquier momento a partir del 1 de julio del 2022, ¿determinó su escuela secundaria (high school), o la persona de enlace entre el distrito escolar y los que carecen de hogar, que usted era un joven no acompañado sin hogar o que se mantenía con recursos propios y estaba en riesgo de quedarse sin hogar?	[] Sí [] No
52. En cualquier momento a partir del 1 de julio del 2022, ¿determinó el director de un programa de refugios de emergencia o de viviendas de transición financiado por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE.UU. que usted era un joven no acompañado sin hogar o que se mantenía con recursos propios y estaba en riesgo de quedarse sin hogar?	[] Sí [] No
53. En cualquier momento a partir del 1 de julio del 2022, ¿determinó el director de un programa de viviendas de transición, o de un centro básico de acogida para jóvenes sin hogar o que huyen del hogar, que usted era un joven no acompañado sin hogar o que se mantenía con recursos propios y estaba en riesgo de quedarse sin hogar?	[] Sí [] No

TERCERA SECCIÓN: INFORMACIÓN DE SUS PADRES



ALTO: Si su respuesta fue «Sí» a cualquiera de las preguntas en la **SEGUNDA SECCIÓN** no se requiere información de sus padres. Proceda a la **CUARTA SECCIÓN**.

Si respondió «NO» a todas las preguntas en la **SEGUNDA SECCIÓN**, debe incluir información de los padres, incluso si no vive con sus padres legales (biológicos, adoptivos o según lo determine el estado [por ejemplo, si el padre está en la lista en el certificado de nacimiento]). Los abuelos, padres adoptivos, tutores legales, padrastros viudos, tías, tíos y hermanos **no se consideran** padres en este formulario, a menos que lo hayan adoptado legalmente. Si sus padres legales están casados, o no están casados **y viven juntos**, responda a las preguntas sobre ambos.

Si se encuentra en un hogar monoparental (por ejemplo, los padres nunca se casaron, se divorciaron, se separaron, etc.), **revise las Notas de TASFA** para obtener más aclaraciones.

<p>54. A la fecha, ¿cuál es el estado civil de sus padres?</p> <p>[] Casados en primeras o nuevas nupcias [] Nunca se ha casado [] Divorciados o separados [] Viudo [] Ambos padres legales conviven en pareja sin casarse</p>	<p>55. Mes y año en que sus padres se casaron, se separaron, se divorciaron, o enviudaron:</p> <p>Mes: _____ Año: _____ [] N/A (Nunca se ha casado)</p>
---	--

PADRE 1			
56. Apellido		57. Nombre	
58. Fecha de Nacimiento		59. Para su Padre 1, ¿cuál es el número de Seguro Social, número de Identificación Personal del Contribuyente (ITIN), # DACA? _____ o marque N/A []	
60. Número de teléfono		61. Correo electrónico	
62. Máximo nivel de estudios: [] Medio/Intermedio [] Secundario [] Universidad o estudios posgrado [] Otro/desconocido			

PADRE 2 (SI APLICA)

63. Apellido		64. Nombre	
65. Fecha de nacimiento		66. Para su Padre 2, ¿cuál es el número de Seguro Social, número de Identificación Personal del Contribuyente (ITIN), # DACA? _____ O marque N/A []	
67. Número de teléfono		68. Correo electrónico	
69. Máximo nivel de estudios: [] Medio/Intermedio [] Secundario [] Universidad o estudios posgrado [] Otro/desconocido			

INGRESOS E INFORMACIÓN DE IMPUESTOS DE LOS PADRES

La oficina de ayuda finan. puede requerir documentación de ingresos e.j., W-2s, transcripciones, declaraciones. *Vea las notas para las preguntas 70-77.*

70. ¿Cuánto fueron los ingresos de Padre 1 en 2021? _____	71. ¿Cuánto fueron los ingresos de Padre 2 en 2021? _____ (Si Aplica)
72. ¿Han preparado sus padres una declaración de impuestos sobre los ingresos del 2021 emitida por el IRS, u otra declaración? [] Ya preparado [] La van a presentar [] No la van a presentar (sáltese a pregunta 78)	73. ¿Qué tipo de declaración de impuestos del 2021 presentaron o presentarán sus padres? [] IRS 1040 [] Declaración extranjera, IRS 1040NR o IRS 1040NR-EZ. [] Declaración de impuestos de Puerto Rico u otro territorio de EE.UU., o de los estados libres asociados
74. ¿Cuál es o será el estado civil de sus padres para efectos de la declaración de impuestos del 2021? [] Soltero [] Cabeza de familia [] Casado - presentación conjunta [] Casado - presentación por separado [] Viudo calificado [] No sé	75. ¿Presentaron (o presentarán) sus padres el Anexo 1 con su declaración de impuestos del 2021? [] Sí [] No [] No sé
76. Indique el ingreso bruto ajustado de sus padres del 2021 del Formulario 1040 del IRS— renglón 11. _____	77. Escriba la cantidad del impuesto sobre los ingresos obtenidos por sus padres en el 2021 del Formulario 1040 del IRS—renglón 22 menos el Anexo 2— renglón 2. Si es negativa, escriba un cero. _____

NO DEJE ESPACIOS EN BLANCO.

Si la respuesta es cero o no se aplica, escriba «0». Reporte cantidades en dólares enteros sin centavos. Entre las cantidades combinadas para sus padres (Si aplica). *Vea las notas para las preguntas 78-83.*

78. A la fecha, ¿cuál es el saldo de efectivo, ahorros y cuentas corrientes que tienen sus padres? <i>No incluya la ayuda estudiantil.</i>	
79. A la fecha, ¿cuál es el valor neto de las inversiones de sus padres? Incluya los bienes raíces. <i>No incluya el domicilio habitual de sus padres.</i>	
80. A la fecha, ¿cuál es el valor neto de los negocios o fincas agrícolas con fines de inversión que tienen sus padres? <i>No incluya el valor de ninguna finca o empresa familiar con no más de 100 empleados a tiempo completo o equivalentes a tiempo completo.</i>	
81. A la fecha, ¿es alguno de sus padres un trabajador desplazado (actualmente desempleado)? <i>Esta pregunta no se relaciona con los impuestos de los últimos años sino a su situación actual.</i> [] Sí [] No [] No sé	

82. INFORMACIÓN ADICIONAL DE LOS PADRES EN 2021 (REPORTE LAS CANTIDADES COMBINADAS DE LOS PADRES)

a. Créditos tributarios por gastos educativos (American Opportunity y Lifetime Learning), según el Anexo 3 —renglón 3 del Formulario 1040 del IRS.	
b. Manutención pagada a favor de los hijos menores, a causa de separación, divorcio u orden legal. <i>No incluya el sustento para los hijos que integren el hogar de sus padres.</i>	
c. Ingresos sujetos a impuesto que sus padres obtuvieron de programas que otorgan empleos según la necesidad económica del beneficiario (p. ej., el Programa Federal de Estudio y Trabajo, y aquellos ingresos obtenidos de programas de ayudantías y de becas de investigación que también se calculen según la necesidad económica).	
d. Parte tributable de becas de estudios superiores declaradas al IRS como ingresos . Se incluyen los subsidios de AmeriCorps (concesiones monetarias, asignaciones para cubrir los gastos de manutención y el pago de intereses acumulados), así como las partes no reembolsables de becas de investigación y de ayudantías.	
e. Paga por combate o paga extraordinaria por combate. Solo escriba la cantidad tributable que haya formado parte del ingreso bruto ajustado de sus padres. <i>No incluya la paga por combate no tributable.</i>	
f. Ingresos por el trabajo en programas de educación cooperativa brindados por instituciones educativas.	

83. LOS INGRESOS NO TRIBUTABLES DE LOS PADRES EN 2021 (REPORTE LAS CANTIDADES COMBINADAS DE LOS PADRES)

a.	Aportaciones a planes de pensión y de jubilación con impuestos diferidos (ya sean efectuadas directamente por el titular o retenidas de sus ingresos).	
b.	Aportaciones deducibles hechas a cuentas personales de jubilación y a planes de jubilación para personas empleadas por cuenta propia SEP, SIMPLE, Keogh y otros planes aprobados, según el Anexo 1 del Formulario 1040 del IRS - suma de los renglones 16 y 20.	
c.	Manutención recibida a favor de cualquiera de los hijos menores de sus padres. No incluye los pagos por cuidado de crianza temporal ni los pagos de asistencia por adopción.	
d.	Ingreso por intereses exento de impuestos, según el Formulario 1040 del IRS –renglón 2a.	
e.	Parte no tributable de pensiones para jubilados y de distribuciones de cuentas personales de jubilación, según el Formulario 1040 del IRS (renglón4a + 5a) menos (renglón 4b + 5b). Excluya las reinversiones. Si la cantidad es negativa, escriba un cero.	
f.	Asignaciones para alojamiento, comida y otros gastos de manutención, pagadas a militares, clérigos y otros (incluidos los pagos en efectivo y el valor monetario de las prestaciones). No incluye el valor de alojamiento en la base militar ni el valor de asignaciones básicas para el alojamiento de militares.	
g.	Asistencia no educativa para veteranos, como Discapacidad, Pensión por Fallecimiento o Compensación de Dependencia e Indemnización (DIC), o los subsidios educativos del Programa de Estudio y Trabajo del Departamento de Asuntos de Veteranos.	
h.	Otros ingresos no tributables que no se hayan declarado en las partidas como la compensación del seguro obrero, la indemnización por discapacidad, los ingresos obtenidos en el extranjero y no gravados con impuesto, etc. También incluya la parte no tributable de cuentas de ahorros para gastos médicos, según el Anexo 1 –renglón 13 del Formulario 1040 del IRS.	

CUARTA SECCIÓN: INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD

Si planea enviar su TASFA a varias instituciones, **conteste las preguntas abajo para cada copia que entregue**. Su estatus de alojamiento se basa en cómo se sitúa su hogar a la universidad a que planea asistir, y así puede variar. Su número de identificación de la universidad, si le habían proveído uno, es algo opcional que se usarán para emparejar su solicitud con su archivo estudiantil a la universidad a la cual matricula.

¿A qué universidad planea asistir para 2023-24? (respuesta opcional) _____

¿Dónde vivirá durante el año escolar 2023-24? (respuesta requerida) [] En el campus [] Fuera del campus [] Con los padres o familiares

¿Tiene un número estudiantil de la universidad, si le habían proveído uno? (respuesta opcional) _____

QUINTA SECCIÓN: FIRMAS

Certifico que la información proporcionada en esta TASFA es verdadera, y correcta a mi leal saber y entender. Si eligible, utilizaré cualquier ayuda financiera estatal proveída por entregar esta solicitud para pagar solo el costo de asistir a una institución de educación superior de Texas. Entiendo que cualquier declaración falsa puede anular mi elegibilidad para ayuda financiera estatal (o institucionacional). Al firmar esta solicitud, reconozco y consiento a lo siguiente:

- Entiendo que la información proporcionada en esta solicitud se usará solo para la evaluación de la elegibilidad para la ayuda financiera estatal (o institucional) y que es posible que deba proporcionar información o documentación adicional al colegio o la universidad para determinar la elegibilidad.
- Al entregar mi solicitud, necesito contactar directamente al colegio o la universidad para comunicar los próximos pasos a editar o corregir la información entregada en mi TASFA.

Firma del estudiante _____

Fecha _____

Firma del Padre 1 o Padre 2 _____

Fecha _____

Se requiere una firma de un Padre, si su respuesta fue «No» a todas las preguntas en la **SEGUNDA SECCIÓN**.

Indique cuál padre firmó arriba. [] Padre 1 [] Padre 2

Entregando la TASFA: Se debe entregar la solicitud completa directamente a la institución a la cual planea inscribir por el año académico de 2023-24. Contacte a la oficina de ayuda financiera de su institución para confirmar cómo entregar su solicitud de TASFA (**vea las notas**).